

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE MAYO DE 2022

Alcalde-Presidente

D. Pedro García Martín

Concejales

Asistentes:

D^a M^a Milagros Barras Martín

D^a M^a del Carmen Yolanda Torrego Llorente

D. José Carlos Escribano Herranz

D^a M^a Isabel Rosa Gómez

No asiste:

D. Jesús Escribano Díez

Dawid Kotowicz Serna

Secretaria:

D^a M^a Luisa Gómez Arcones

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldea Real, siendo las 12:00 horas del 6 de mayo de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados por el Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía 2022-0042 de 3 de mayo de 2022, notificada en forma y tiempo oportuno con el borrador del acta de la última sesión celebrada.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, correspondiente a la sesión ordinaria de 8 de abril de 2022.

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales observación alguna al Acta, se considera aprobada sin rectificación alguna, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- ADHESIÓN AL PLAN DE ASISTENCIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA.

Vistas las obligaciones impuestas por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que, entre otras, implican que las autoridades y organismos públicos deben designar un delegado de protección de datos con las funciones recogidas en dichas normas.

Atendido lo previsto en el artículo 37.3 del Reglamento (UE) 2016/679: "Cuando el responsable o el encargado del tratamiento sea una autoridad u organismo público, se podrá designar un único delegado de protección de datos para varias de estas autoridades u organismos, teniendo en cuenta su estructura organizativa y tamaño."

Vista la comunicación remitida por Diputación de Segovia informando sobre la posibilidad de designación de la figura del "delegado de protección de datos" de esta entidad en la «Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL)», al amparo de las competencias provinciales de asistencia y cooperación a las entidades locales; y entendiendo que resulta oportuno y conveniente adherirse al «Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los Municipios de la provincia de



Segovia con población inferior a 20.000 habitantes», tanto para la salvaguardia del derecho fundamental a la protección de datos de la ciudadanía, como para el interés general local.

Visto el informe favorable de Secretaría.

El Pleno de este Ayuntamiento, con el voto favorable de los cinco miembros asistentes al mismo, de los siete que lo componen, lo que supone el cumplimiento del quorum de mayoría absoluta exigida por el art. 47.2.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ACUERDA:

Primero.- La adhesión al «Plan de Asistencia en materia de Protección de Datos Personales para los Municipios de la provincia de Segovia con población inferior a 20.000 habitantes», designando específicamente como delegado de protección de datos de esta Entidad Local a la «Oficina de Protección de Datos para las Entidades Locales de la Provincia de Segovia (OPDEL)» de la Diputación de Segovia.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia para su conocimiento a los efectos oportunos.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 1/2022 EN LA MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.

Por la Presidencia se informa al Pleno de la resolución nº 2022-0041, dictada en fecha 29 de abril de 2022, acordando aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, en los siguientes términos:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 1/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe de la Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica	Inversión			
161	619 00	Renovación redes agua	65.800,00	10.053,32	75.853,32
164	600 00	Invers. en Cementerio	1,00	3.430,00	3.431,00
165	619 00	Invers. en Alumbrado	1,00	2.808,46	2.809,46
171	619 00	Invers. y Parques y jardines	3.000,00	89,94	3.089,94
323	619 00	Invers. en Colegio	3.500,00	488,84	3.988,84
454	619 00	Invers. en Caminos	1,00	10.473,20	10.474,20
TOTAL					27.343,76 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Altas en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación			Modificaciones de crédito	Créditos finales
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870 00	Remanente de tesorería	27.343,76
TOTAL				27.343,76 €



Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

Así lo manda y firma el Sr.Alcalde-Presidente, D. Pedro García Martín, en Aldea Real a 29 de abril de 2022."

4.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos otorgados por esta Alcaldía desde la desde la última sesión ordinaria celebrada, que se corresponde con los Decretos 2022-0033 a 2022-0041.

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2022-0033	05/04/2022	Convocatoria Pleno ordinario 08/04/2022 a las 12:00 horas.
DECRETO 2022-0034	06/04/2022	Convocatoria Comisión Especial de Cuenta para dictamen de la Cuenta General 2021.
DECRETO 2022-0035	13/04/2022	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para cambio de puerta y valla interior de patio de vivienda sita en C/ Real Alta nº 4, promovida por Mª de la Estrella de Frutos Vallejo.
DECRETO 2022-0036	22/04/2022	Alta por cambio de residencia en PMH de Ruth Campo Sánchez en C/ Real Alta nº 25.
DECRETO 2022-0037	22/04/2022	Toma de razón de declaración responsable de primera ocupación de vivienda sita en C/ Escalona nº 5, presentada por José María Heranz Gimeno.
DECRETO 2022-0038	27/04/2022	Alta por omisión en PMH de José Nelso Sinisterra Valencia con domicilio en Plz. de la Cruz nº 1 P01.
DECRETO 2022-0039	29/04/2022	Alta por omisión en PMH de Olivia Rosa Barboza de Conde con domicilio en C/ Real Baja nº 1 PBJ Pta. B.
DECRETO 2022-0040	29/04/2022	Alta por omisión en PMH de Yoselaine del Rosario Conde Barboza con domicilio en C/ Real Baja nº 1 PBJ Pta. B.
DECRETO 2022-0041	29/04/2022	Aprobación modificación de Presupuesto nº 1/2022 mediante incorporación de remanentes de crédito.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las doce horas treinta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y firmo electrónicamente al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro García Martín

LA SECRETARIA,

Fdo.: Mª Luisa Gómez Arcones

